

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 10-05-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./26-2010

A.J.D.I.P./136-2010

29/04/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que mediante carta de fecha 14 de abril del 2010, el señor Alberto Sandoval Fajardo, Abogado y Notario Público, indica que está tramitando la inscripción de una embarcación de pesca artesanal denominada Lidia E, aún sin matrícula, escritura que ha sufrido un atraso en su trámite por defectos de la misma. Indica que la señora Lidia Espinoza Villalobos, es quien está haciendo el trámite referido. Señala que una vez subsanados los defectos, ya se volvió a presentar ante el Registro Público, para su inscripción, lo que probablemente sucederá a más tardar en los próximos días, por lo que solicita se conceda una prórroga para que pueda llevar a cabo las gestiones pertinentes para la obtención de una licencia de pesca, ya que no ha sido su culpa que se hayan presentado atrasos en esas diligencias.

Por tanto, acuerdan:

Comunicar al señor Alberto Sandoval Fajardo, Abogado y Notario Público, que de previo a resolver respecto de su solicitud presentada, esta Junta Directiva requiere que informe respecto a los defectos que ocasionaron el atraso de inscripción de la embarcación ante el Registro Público.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
 Asesoría Legal
 Auditoría Interna